



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0142

REF.: ASISTENCIA CURSO

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 14/02/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 20 de fecha 13/02/2014 Secretario Municipal (S).
- Decreto Alcaldício N° 136 de fecha 13/02/2014, Cometido Concejal.
- Memorándum N°63 de fecha 13/02/2013, Alcalde (S)a, Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Ficha de Inscripción Curso “Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del Buen Concejal”.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Capacitación Gestión Global Limitada, Rut: 77.043.300-2, para la asistencia a Curso “Comunicación y Liderazgo para potenciar la Gestión del Buen Concejal”, para la Sra. Concejala Lidia González Calderón, Rut.:
- 1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$350.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACG/CRC/nmm



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

Distribucion: